

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 31 agosto de 2022

S666151

Señora,
ALICIA BEDOLLA DE HERRERA
Representante legal
SERVIFRIC & CIA LTDA
Quibdó

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 064 de 2022, correspondiente a la renovación No. 1 del contrato No. 37 de 2022

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante la autorización de renovación del 31 de agosto del 2022, ha aceptado la renovación No. 1 del contrato No. 37 de 2022, con el fin de que se continúe con la ejecución de SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Valor de la renovación:

El contrato tendrá el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.920.000) IVA incluido.

Plazo de ejecución de la renovación: El plazo del contrato será a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario asignado para la administración del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2022. Sin exceder de esta fecha.

Inicio: Desde la orden de inicio **Terminación:** 31 diciembre del 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2022-014.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

bcy.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

- Presentar certificados que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los 5 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyecto Aguas del Atrato

CARLOS ANDRES SOLIS MOLINA

Correo: carlos.solis@aguasdelatrato.com

Asunto: Renovación No 1 del contrato 37 del 2022

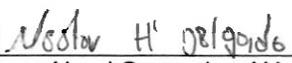
Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2022-014 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Jackson Dario Olaya paz	 Alsari Saavedra- Néstor H. Delgado	 María Ramos Rivas Asprilla
profesional proyecto juridico	profesional proyecto – auxiliar proceso	Líder gestión recurso